

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4087 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1622/15, por auto de 03/07/15 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Servicio Integral de Gestión y Valorización de Residuos de Construcción y Demolición, S.L., con C.I.F. B-91350108, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Calle Astronomía, s/n, Bl. 2, 7.º, Parque empresarial Nuevo Torneo, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la administración concursal D. Jesús Montero Alcaide, en su dirección de Calle Angostillo, 2, Casa, Carmona y correo electrónico: interrcd@group6.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003498-1